

COMUNICADO

Tunja, 18 ENE 2024

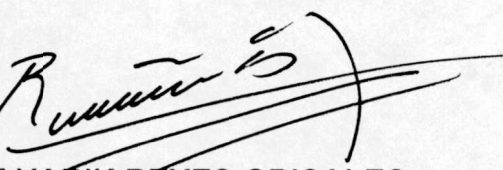
PARA: EVALUADORES EN CONDICIÓN DE LÍDERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES – UEP, DIRECTIVOS DOCENTES – RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SUPERIOR JERÁRQUICO DESIGNADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EVALUADOS.

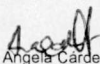
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR No.03 DEL 15 DE ENERO DE 2024

Dando alcance a la Circular No.03 del 15 de enero de 2024, se indica que el Marco Funcional de los cargos de docentes de aula, orientadores y directivos docentes es la Resolución No.003842 del 18 de marzo de 2022 Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,


EDDY YARIK REYES GRISALES

Revisó:  Ángela Cárdenas – Profesional Universitario/ Despacho

Proyectó: Irma Lucy Acuña Sánchez /Miguel Arcángel Jiménez Rojas
Grupo Funcional Gestión de Carrera